

"Quíllabamba Cíudad del Eterno Verano" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 017-2023-OEC-MPLC/LC-2 - SEGUNDA CONVOCATORIA

ENTIDAD CONVOCANTE

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN : BIEN.

OBJETO DE CONVOCATORIA:

CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE SUBESTACION ELECTRICA E INSTALACION (A TODO COSTO) PARA LA OBRA (0134) - MEJORAMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS Y ESPARCIMIENTO DEL BALNEARIO DE SAMBARAY DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION-CUSCO.

En la ciudad de Quillabamba, en la unidad de Abastecimientos, de la Municipalidad Provincial de la Convención, siendo las 09:00 horas del día 19 de diciembre del año 2023, se instala el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), representado por el Lic. MAURICE TABOADA DEL PINO identificado con DNI N° 46779560; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, con la finalidad de evaluar los documentos de las ofertas, periodo de lances y otorgamiento de buena pro. Del procedimiento de selección "ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2023-OEC-MPLC/LC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA", cuyo objeto de la convocatoria es la – "CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE SUBESTACION ELECTRICA E INSTALACION (A TODO COSTO) PARA LA OBRA (0134) - MEJORAMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS Y ESPARCIMIENTO DEL BALNEARIO DE SAMBARAY DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION-CUSCO", se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

<u>PRIMERO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:</u> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

1	Proveedor con RUC	10093652164	FLORES CUCHO JENNY GUISSELA	13/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10240067400	LUNA TORRES JUAN CARLOS	13/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10411669667	LAVILLA CONDORI RUTVENI	29/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10420349772	ESPINOZA OTAZU JAMES MENE	13/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10421848608	CASTILLA BEJAR GERSON	13/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	28/11/2023	Válido
,	Proveedor con RUC	10447381473	PASAPERA VASQUEZ MARVIN JAVIER	28/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20116513308	CODISER S.A.C	01/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20442152684	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	30/11/2023	Válido
U	Proveedor con RUC	20469082360	IMPORTACIONES JHAXIM S.R.L.	14/12/2023	Válido





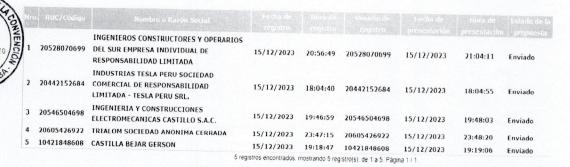
#### "Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ir.					
1	Proveedor con RUC	20490320301	FAMOGA E.I.R.L	28/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20490729969	INGENIERIA NEGOCIOS Y SERVICIOS MULTIPLES ALPHO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20528070699	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y OPERARIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20546504698	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS CASTILLO S.A.C.	01/12/2023	Válido
)	Proveedor con RUC	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	28/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20563983842	RED DE DISTRIBUCION DE MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI	28/11/2023	Válido
,	Proveedor con RUC	20564077152	F CONSTRUCTORA FABIO 'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUC FABIO 'S E.I.R.L.	30/11/2023	Válido
	Proveedor con RUC	20601110301	SAV CONSULTORIA Y OBRAS EN GENERAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/12/2023	Válido
	Proveedor con RUC	20603748574	SUMTEL PERU E.I.R.L.	12/12/2023	Válido
	Proveedor con RUC	20605426922	TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2023	
	Proveedor con	20607680575	G & D CONSTRUCTORA INMOBILIARIA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/12/2023	Válido
	roveedor con	20609107589	EMINCO PERU E.I.R.L.	12/12/2023	Válido Válido

22 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 21 a 22. Página 3 / 3

<u>TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES:</u> En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.



CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Específicaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que <u>no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas</u>, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

<sup>1</sup> Resolución N°0162-2019-TCE-S2

<sup>&</sup>quot;(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las



"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

01	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y OPERARIO	OS DEL SUR		
	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	D LIMITADA		
DO	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE		
b)	oferta.	CUMPLE		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE		
e)	Presentar catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie el cumplimiento de las EE. TT solicitadas.	PRESENTA		
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE		
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
h)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo Nº 6</b> .  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE		
DOC	UMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con	PRESENTA		
b)	condición de micro y pequeña empresa (Apayo Nº10)	PRESENTA		
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7).	NO PRESENTA		
RI	ESULTADO	NO ADMITIDA		

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y OPERARIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Las siguientes observaciones que se realiza con la finalidad de hacer alcance al postor y evitar en adelante los errores comunes cometidos por estas. Revisada la propuesta del postor se tiene que este no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, no presenta una ficha técnica valida ya que no demuestra claramente la procedencia de los bienes ofertados. Por lo tanto, su propuesta se tiene como NO ADMITIDA.



Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

02	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COME RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PE	ERCIAL DE
DO	CUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
(a)	Declaración jurada de datos del postor (Apayo Nº 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación do quien aveniba la	
c)	Reglamento (Anexo Nº 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE
e) f)	Presentar catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie el cumplimiento de las EE. TT solicitadas.	PRESENTA
<u>')</u>	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
DOC	CUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	1
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con	PRESENTA
b)	condición de micro y pequeña empresa (Apexo Nº10)	PRESENTA
5)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7).	PRESENTA
RI	ESULTADO	NO ADMITIDA

TESLA PERU SRL.: de las observaciones que se pueden realizar a continuación se realizan algunas presiones con la finalidad de hacer alcance al postor y evitar en adelante los errores comunes cometidos por estas.

Revisada la propuesta del postor se tiene que este no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, no presenta una ficha técnica valida ya que no demuestra claramente la procedencia de los bienes ofertados. Por lo tanto, su propuesta se tiene como **NO ADMITIDA**.

Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

03	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRO	MECANICAS
DO	CASTILLO S.A.C. CUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	
e)	Presentar catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie el cumplimiento de las EE. TT solicitadas.	PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	
h)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
DOC	UMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	
)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Solicitud de honificación del circum	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7).	NO PRESENTA
	SULTADO	NO ADMITIDA

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS CASTILLO S.A.C.: de las observaciones que se pueden realizar a continuación se realizan algunas presiones con la finalidad de hacer alcance al postor y evitar en adelante los errores comunes cometidos por estas.

Revisada la propuesta del postor se tiene que este no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, no presenta una ficha técnica valida ya que no demuestra claramente la procedencia de los bienes ofertados; además no presenta los tres técnicos electricistas solicitados en las especificaciones técnicas de las bases integradas. Por lo tanto, su propuesta se tiene como **NO ADMITIDA**.

Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

04	TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRA	ADA
DOC	CUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE
e)	Presentar catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie el cumplimiento de las EE. TT solicitadas.	PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
DOC	UMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con	ES CONFORME
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	PRESENTA
RI	ESULTADO	NO ADMITIDA

<u>TRIALOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:</u> de las observaciones que se pueden realizar a continuación se realizan algunas presiones con la finalidad de hacer alcance al postor y evitar en adelante los errores comunes cometidos por estas.

Revisada la propuesta del postor se tiene que este no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, no presenta ficha técnica valida ya que no demuestra claramente la procedencia y marca de los bienes ofertados. Por lo tanto, su propuesta se tiene como **NO ADMITIDA**.



Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

05	CASTILLA BEJAR GERSON	
DC	DCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE
e)	Presentar catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie el cumplimiento de las EE. TT solicitadas.	PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
DO	CUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad <sup>6</sup> .	PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7).	PRESENTA
F	RESULTADO	NO ADMITIDA

<u>CASTILLA BEJAR GERSON</u> de las observaciones que se pueden realizar a continuación se realizan algunas presiones con la finalidad de hacer alcance al postor y evitar en adelante los errores comunes cometidos por estas.

Revisada la propuesta del postor se tiene que este no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, no presenta ficha técnica valida ya que no demuestra claramente la procedencia y marca de los bienes ofertados. Por lo tanto, su propuesta se tiene como **NO ADMITIDA**.

QUINTO.- El OEC, luego de haber efectuado la apertura electrónica de las ofertas presentadas, verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y



<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

determino que las ofertas no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases, y en vista de no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas; por lo que se declara **DESIERTO** en vista de no existir más propuestas; y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del OEC, siendo las 15:05 horas del 21 de diciembre del 2023, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

LIC . Maurice Paboada Del Pino DNY 46779560 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO